



Municipalidad Provincial de Casma
Alcaldía

00339⁸⁴

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 323-2011-MPC

Casma, 27 de Junio de 2011

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

Que, el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 establece; que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 006-2011-MPC de fecha 03 de Enero del 2011, se Designa al Sr. LUIS ALBERTO PELAEZ CONTTI en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Presupuesto, Planificación e Informática de la Municipalidad Provincial de Casma;

Que, asimismo mediante Resolución de Alcaldía N° 008-2011-MPC de fecha 03 de Enero del año 2011 se le encarga las funciones de Jefe de la Oficina de Programación e Inversiones - OPI de la Municipalidad Provincial de Casma;

Que, mediante Informe N° 206-2011-LCP/OPP-MPC, el Sr. LUIS ALBERTO PELAEZ CONTTI, formula renuncia por motivos personales, a los cargos encomendados; la misma que fue aceptada;

Estando, a lo dispuesto en el Art. 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJESE sin efecto en todos sus extremos la Resolución de Alcaldía N° 006-2011-MPC y la Resolución de Alcaldía N° 008-2011-MPC de fechas 03 de Enero del año 2011, por los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- DAR por concluidas la Designación del Sr. LUIS ALBERTO PELAEZ CONTTI como Jefe de la Oficina de Presupuesto, Planificación e Informática y como Jefe (e) de la Oficina de Programación e Inversiones - OPI de esta Municipalidad, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO TERCERO.- La Gerencia Municipal en coordinación con la Unidad de Recursos Humanos quedan encargados del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

JOSÉ ALFONSO MONTEALEGRO MORALES
ALCALDE PROVINCIAL

